

Santa Fe, 22 de agosto de 2014

VISTO el Expte. CD N° 119/14, caratulado: **Aprobación dictámenes Carrera Académica**, iniciado por el Área Planificación y Gestión de la Calidad, dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Gestión de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora ha producido el dictamen para el Área Planificación Industrial del Departamento Ingeniería Industrial, designada por Resolución del Consejo Directivo N° 336/14, para aconsejar sobre la redesignación del Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario de la asignatura Seguridad, Higiene e Ingeniería Ambiental, correspondiente a la Carrera Ingeniería Industrial, por aplicación del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional y la Ordenanza N° 1182 "Carrera Académica para el Personal Docente".

Que la Comisión Evaluadora, reunida con la totalidad de los especialistas que la integran, evaluó los antecedentes del **Ing. SORBA, Iván**, a través de la ponderación de indicadores referidos a docencia, investigación y desarrollo, formación, extensión, gestión académica y de gobierno, en el marco de lo estatutariamente definido para los distintos cargos y dedicaciones docentes.

Que en su dictamen, los integrantes de la Comisión Evaluadora, consideran que el mencionado docente reúne las condiciones para ser designado como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario de la asignatura Seguridad, Higiene e Ingeniería Ambiental, por lo que propone su redesignación en tal cargo, en los términos del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que lo dictaminado por la Comisión Evaluadora cuenta con el aval de este Cuerpo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora designada para evaluar la redesignación del **Ing. SORBA, Iván**, como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario de la asignatura Seguridad, Higiene e Ingeniería Ambiental, con Dedicación Semiexclusiva, del Departamento Ingeniería Industrial, correspondiente a la Carrera Ingeniería Industrial, por aplicación del Artículo 37° del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTÍCULO 2°.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional, la redesignación del **Ing. SORBA, Iván**.

Legajo UTN:	N° 37380
Doc. Tipo:	DU 23.926.987
Área:	Planificación Industrial
Asignatura:	Seguridad, Higiene e Ingeniería Ambiental
Especialidad:	Ingeniería Industrial
Departamento:	Ingeniería Industrial
Dedicación:	Semiexclusiva
A partir del:	13/08/2014

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 415

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DONNE
DECANO


Ing. PAUL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión

